

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.924

Martes 13 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2530787

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ADJUDICA CONCESIÓN ONEROSA DE INMUEBLE FISCAL EN LA REGIÓN DE ATACAMA, A "GR TRAPANANDA SpA"

(Extracto)

Mediante decreto exento N° 227 de 25 de julio de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales adjudicó en propuesta pública a "GR Trapananda SpA", RUT N° 77.798.474-8, la concesión onerosa contra proyecto del inmueble fiscal denominado "Pampa Bellavista Tres", ubicado en la Ruta C-351, km 2,60, Sector Pampa Bellavista, comuna de Caldera, provincia de Copiapó, Región de Atacama; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el N° 7000-75; singularizado en el Plano N° 03102-3061-C.R., con una superficie de 7,01 ha; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco que rola a fojas 207 N° 180 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Caldera, correspondiente al año 1996. La Concesión se adjudica por un plazo de 40 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión. La renta anual de la concesión del inmueble será el equivalente en moneda nacional a la cantidad de UF 1.523,38.

La Concesión se otorga para destinar el inmueble fiscal a ejecutar y desarrollar un proyecto consistente en un sistema de almacenamiento, cuya capacidad instalada sea de a lo menos 90 MW.

El contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Álvaro Lagos Kother, Jefe División Jurídica (S).

CVE 2530787

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

